



Redes y dimensiones espaciales en la movilización por los derechos humanos en Argentina

Networks and Spatial Dimensions in the mobilization for Human Rights in Argentina

Luciano Alonso

Centro de Estudios Sociales
Interdisciplinarios del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias
Universidad Nacional del Litoral
(Argentina)

lucalonso@arnet.com.ar

Resumen

Las luchas en defensa de los derechos humanos en Argentina, desarrolladas hacia 1974-1983 frente al terror de Estado y redefinidas luego como reclamo de memoria, verdad y justicia, fueron llevadas adelante por agentes individuales y colectivos de muy variada índole, en localizaciones tanto del interior como del exterior del Estado nacional.

El presente artículo presenta una serie de consideraciones a favor del estudio de distintos niveles espaciales para superar la descripción de las redes de movilización. Una explicación integral de esas luchas no sólo debe considerar la variedad de agencias y agentes intervinientes y contemplar las diferencias locales frente a la centralidad de Buenos Aires, sino también tratar de articular un esquema de comprensión teórico y conceptual que facilite una narración explicativa extensa.

Palabras clave: Movimiento Social - Derechos Humanos - Redes - Dimensiones Espaciales

Abstract

The fights in defense of human rights in Argentina, developed towards 1974-1983 opposite to the terror of State and was then re-defined as claim of memory, truth and justice. These movements were developed by

individual and collective agents of a varied nature both inside and outside of the national State. This paper presents considerations in favour of the study of different spatial levels to overcome the mere description of the networks of mobilization.

An integral explanation of these fights must not only consider the variety of agencies and intervening agents and taking into account the local differences in comparison with the city of Buenos Aires, but must also try to articulate a theoretical and conceptual way of understanding that facilitates a narrative that is both explanatory and extensive.

Key Words: Social Movement - Human Rights - Networks - Spatial Dimensions



Introducción: redes sociales y movilización pro derechos humanos

Como es sabido, los movimientos sociales no pueden ser concebidos sin referencia a las redes que los posibilitan y que los conforman. En términos de Della Porta y Diani:

...la relación entre los individuos y las redes en las que éstos se inscriben es crucial no sólo para la participación de la población en la acción colectiva sino también para el sostenimiento de la acción en el tiempo y la forma particular que adopta la coordinación de la acción entre una multiplicidad de grupos y organizaciones.¹

Como lo destacan los mismos autores, puede apreciarse en la dimensión empírica, que las redes no sólo son un facilitador sino también un producto de la acción colectiva, mientras que, en el plano teórico, su detección y la ponderación de su funcionalidad se

1. DELLA PORTA, Donatella y DIANI, Mario, *Los movimientos sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas y Editorial Complutense, Madrid, 2011, p. 156.

intersecta con los más amplios y profundos debates sobre la relación entre estructura y acción en los estudios sociológicos.

Las investigaciones sobre la movilización pro derechos humanos han hecho habitualmente hincapié en la constitución de redes. La dimensión transnacional de esos procesos ha sido postulada como fundamental para comprender la emergencia de las luchas² y son conocidas las apelaciones -cual más, cual menos fundada teóricamente- a diversas instancias de relación en la conformación de las organizaciones que integraron y/o integran el movimiento social, en una ya profusa bibliografía que sería extensa de citar.³

2. SIKKINK, Kathryn, "La dimensión transnacional de los movimientos sociales", en JELIN, Elizabeth (compiladora) *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2003.

3. Probablemente los mejores ejemplos del estudio de esos entramados en perspectiva internacional, con distintos enfoques -uno más general, el otro asentado en la ciudad de Barcelona- sean los de Vania Markanian para el caso del exilio uruguayo y de Silvina Jensen para el argentino. MARKANIAN, Vania, *Idos y recién llegados. La izquierda uruguayo en el exilio y las redes transnacionales*

Con ese horizonte de problemas y con la multiplicación de estudios de caso, no es muy comprensible por qué muchas veces la apelación expresa o subyacente a la existencia de redes sociales como facilitadoras y productos de los procesos de movilización argentina pro derechos humanos frente al terror de Estado de c. 1974-1983 tiende a reducir su detección a la relación entre agentes radicados en la zona capitalina⁴ y en su caso, de éstos con los ámbitos internacionales, sin apreciar las circunstancias locales de la acción en otros espacios. En función de la persistencia de esa tendencia, en las siguientes páginas argumentaré respecto de la importancia de las particularidades locales

de derechos humanos. 1967-1984, México, Uribe y Ferrari Editores, 2006; JENSEN, Silvina, *La provincia flotante. El exilio argentino en Cataluña (1976-2006)*, Fundació Casa Amèrica Catalunya, Barcelona, 2007; JENSEN, Silvina, *Los exilados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, Sudamericana, Buenos Aires, 2010; JENSEN, Silvina, "Tramas de resistencias y exilios entre la Argentina de la última dictadura militar y la España postfranquista", en ÁGUILA, Gabriela y ALONSO, Luciano (coordinadores) *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2013.

4. No deja de ser problemática la nominación de esa zona, más articulada en función de redes sociales y lugares de movilización y memoria que en orden a una delimitación estatal. Cecilia Azconegui ha propuesto referir a esas experiencias como "porteñas" porque el calificativo de "bonaerenses" -que yo mismo he utilizado en otras oportunidades- sería aplicable a toda la Provincia de Buenos Aires y no al escaso núcleo territorial aludido. Véase: AZCONEGUI, María Cecilia, "De madres de desaparecidos a Madres de Plaza de Mayo. La definición de identidades en el seno de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos filial Neuquén y Alto Valle", ponencia presentada ante las *XII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, 2009, p. 3, nota 9. Pero sin embargo, tal denominación ocluye en parte la importancia del nodo conformado por la ciudad de La Plata, muy importante para el surgimiento de agrupaciones como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Estimo que sobre el particular no hay una designación más correcta que otras.

de la acción en localizaciones diversas. Sin embargo, también postularé que los desarrollos de los movimientos pro derechos humanos deben ser pensados más allá de la identificación de redes, en función de su inscripción espacio-temporal en los desarrollos generales del sistema-mundo capitalista.

Los que muchos estudios nos muestran -y en especial los antes citados-, es que las redes sociales articulan espacios de variada índole y suponen distintas dimensiones de la acción. Por un lado, pueden apreciarse articulaciones que, en términos de Anthony Giddens, podrían definirse como de "integración social", o sea, de reciprocidades de prácticas en condiciones de copresencia. Pero por otra parte, esas relaciones se inscriben en formas de integración sistémica o reciprocidad de agentes o colectividades por un espacio-tiempo extenso y fuera de relaciones de copresencia.⁵ La pregunta por las posibilidades y formas de la movilización requiere entonces, no sólo atender a las redes desplegadas en su desarrollo efectivo, sino también considerar el problema de las condiciones estructurales que hicieron posible tales relaciones y que esas relaciones contribuyeron quizás a modificar, aunque sea en una pequeñísima parte del conjunto. Si este planteo es admisible, entonces la consideración de los procesos de movilización y de la construcción de colectivos movilizadores debe identificar distintas escalas de análisis y dimensiones, para las cuales pueden ser operativas diversas herramientas conceptuales y enfoques teóricos particulares.⁶

5. Sobre esa distinción véase: GIDDENS, Anthony, *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995, p. 397 y *passim*.

6. Aunque no sigo a Giddens, más que en su concepción

Las dimensiones locales, más allá de la narrativa clásica

Aproximadamente hacia los años de 1974-1979 y en un entramado de redes transnacionales, se desarrollaron un conjunto de agrupaciones de defensa de los derechos humanos violados en Argentina en el contexto del terror de Estado, que construyeron una integración simbólica distinta de la anterior identificación de organismos similares con agrupaciones políticas o político-militares y asentada en una nueva narrativa humanitaria.⁷ Algunas de esas agrupaciones fueron comprendidas como un “movimiento de derechos humanos” por una narrativa académica forjada desde mediados de los años de 1980 a inicios de los años 2000, que devino “clásica”-en el sentido de “típica o característica”- y que describió la formación de un agente colectivo que tendría su campo de acción “en Argentina”.⁸ Es cierto

de la estructuración y en aportes puntuales, estimo que es defendible su idea de la imposibilidad de una única teoría de la sociedad y de la necesidad de una articulación de teorías regionales. Véase: Ídem, “Introducción”.

7. Véase ALONSO, Luciano, “Variaciones en los repertorios del movimiento por los derechos humanos de Santa Fe”, en SCRIBANO, Adrián (compilador) *Geometría del conflicto. Estudios de acción colectiva y conflicto social*, Centro de Estudios Avanzados de la UNC / Universitat, Córdoba, 2005 y CRENZEL, Emilio, “Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe nunca más”, en *Papeles del CEIC*, Universidad del País Vasco, Leioa, 2010, Nº 61, pp. 5-6. Disponible en: <<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/61.pdf>> [Consulta: mayo 2011].

8. Realicé una primera identificación de esta narrativa y su crítica en torno a la emergencia de la movilización pro derechos humanos en ALONSO, Luciano, “El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada”, en *Páginas*, Rosario, 2008, Nº 1. Disponible en: <<http://paginas.com.ar>>

que la identificación de esa narrativa como un todo conlleva el riesgo de homologar aportes sustancialmente diferentes y simplificar sus planteos, pero también es correcto que ese conjunto de trabajos definió a las agrupaciones que debían considerarse parte del movimiento social y construyó literariamente -y literalmente- el objeto de estudio en función de la hipertrofia de algunos elementos.

Primero, esos estudios traspusieron la

rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/RevPaginas/article/view/13 [Consulta: marzo 2015].

Los trabajos pioneros que identificaron (y delimitaron) el ámbito de esas luchas colectivas fueron: VEIGA, Raúl, *Las organizaciones de derechos humanos*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985 y LEIS, Héctor Ricardo, *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1989. Una definición taxativa de sus componentes -con algunas diferencias respecto de los precitados-, apareció en FRÜHLING, Hugo, ALBERTI Gloria y PORTALES, Felipe, *Organizaciones de derechos humanos en América del Sur*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Santiago de Chile, 1989. Otros trabajos han sido menos detallados pero más sugerentes y de mayor incidencia por sus interpretaciones, como ser JELIN, Elizabeth, “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en AA. VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995 y en JELIN, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en SURIANO, Juan (director) *Nueva historia Argentina. Dictadura y democracia, 1976-2001*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005. Un aporte similar, en JELIN, Elizabeth y AZCÁRATE, Pablo, “Memoria y política: movimientos de derechos humanos y construcción democrática”, en *América Latina Hoy*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991, V. 1. Sobre los acontecimientos de la Capital Federal y su zona de influencia, con escasas referencias al interior: BRYSK, Alison, *La política de derechos humanos en Argentina. Protesta, cambio y democratización*, versión de *The Politics of Human Rights in Argentina: Protest, Change, and Democratization*, Stanford University Press, 1994, Disponible en: <http://www.alisonbrysk.org/Research_files/Humanos_en_Argentina.pdf> [Consulta: agosto 2009].

realidad -o incluso parte de la realidad- de una zona específica como Buenos Aires a la Argentina en su conjunto. En términos de una nueva camada de investigadores atentos a las diferencias que pueden plantearse desde los casos locales, la mayor parte de los discursos disciplinares es “porteño-céntrica”. Establecida una historia prototípica en la zona capitalina, los casos locales aparecen cuanto más como réplica de lo definido previamente como estatal / nacional o incluso revestidos de un cierto exotismo.⁹

Por otra parte, el establecimiento de una lista de ocho organismos de derechos humanos¹⁰ adquirió características canónicas e, incluso, quienes tratan de reflejar la complejidad del agente colectivo se ciñen a ella. En abordajes realizados en el marco de distintas disciplinas, se afirma, todavía hoy, que el movimiento de derechos humanos está integrado por esas agrupaciones, listadas como hace treinta años, y agregándose a HIJOS desde mediados de los '90.¹¹ Eso ha

hecho prácticamente imposible pensar a otras agrupaciones como parte del movimiento social -como algunas emergentes en el interior del país en plena dictadura o incluso una miríada de organismos surgidos en la etapa transicional en la misma zona capitalina- y ha opacado la formación de espacios de debate y acción de suma importancia, como ser, los Foros o Asambleas contra la impunidad, de gran amplitud y constituidos hacia la primera mitad de la década de 1990 en distintas localizaciones. Adicionalmente, ha dificultado la consideración de agrupaciones constituidas fuera de los límites del Estado nacional, que recién fueron abordadas más adelante por los investigadores dedicados a la problemática del exilio.

En tercer lugar, la narrativa clásica ha planteado como válidos para el movimiento en su conjunto elementos que no carecieron de múltiples facetas. Por ejemplo, la afirmación de la noción de “víctima inocente” como un tópico extendido, que recién se revertiría con una re-politización de la memoria y un nuevo discurso sobre la militancia hacia mediados de

9. Véase JENSEN, Silvina, “Diálogos entre la Historia Local y la Historia Reciente en Argentina. El caso de Bahía Blanca durante la última dictadura militar”, en REY TRISTÁN, Eduardo y CALVO GONZÁLEZ, Patricia (compiladores) *200 años de Iberoamérica (1810-2010). Congreso Internacional: Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2010.

10. Como es conocido, esa lista incluye a la preexistente Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y a siete agrupaciones formadas entre 1974 y 1979: el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y el Centro de Estudios Legales y Sociales.

11. Se podrían multiplicar las referencias, pero para ilustrar esta tendencia bastan dos ejemplos. Todavía en el

año 2000, investigadoras de larga trayectoria en estudios sobre el movimiento de derechos humanos afirmaban que “Este conjunto de organizaciones fue denominado, desde entonces, los organismos de derechos humanos, y sumó ocho instituciones...” Véase: GARAY, Candelaria y GONZÁLEZ BOMBAL, Inés, “Las organizaciones de promoción y defensa de derechos”, en *Nuevos Documentos Cedés*, Buenos Aires, 2000, Nº 8, p. 1, Disponible en: http://www.cedes.org.ar/Publicaciones/Ndoc_c/8.pdf [Consulta: mayo 2011]. Su pervivencia simbólica se manifiesta por ejemplo en el caso de Gorini, quien una página después de registrar la creación de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos y considerarla parte del movimiento de derechos humanos, vuelve a hablar de “los ocho organismos” con total naturalidad. Véase: GORINI, Ulises, *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, T. II *La otra lucha (1983-1986)*, Norma, Buenos Aires, 2007, pp. 154-155.

la década de 1990, cuando hay ejemplos muy tempranos de ensalzamiento de las opciones políticas de los desaparecidos con diverso grado de claridad.¹² O la idea de una restricción de las actividades al reclamo contra la represión que luego se abriría a otras preocupaciones, cuando es evidente que, incluso durante el período dictatorial y más aún en los inicios del gobierno constitucional, hubo agrupaciones que experimentaron ampliaciones en su agenda.¹³

12. Un ejemplo de los efectos de la narrativa clásica que fija hasta 1996 la vigencia de la noción de “víctima inocente” y la extiende a la totalidad del movimiento social en: RUIZ, María Olga, “Qué y cómo recordar: luchas por la memoria en el movimiento de derechos humanos argentino (1976-1998)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, en línea el 30 de mayo de 2011, Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/61495> [Consulta: junio 2011]. La relativización de esa interpretación puede asentarse por ejemplo en textos como los Cuadernos *Testimonios sobre la represión y la tortura*, números 1 a 9, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Buenos Aires, febrero a septiembre de 1984 (CeDInCI), que corrían por dos carriles diferentes, pero no contradictorios, y que no presuponian la noción de “víctima inocente”: por un lado consideraban a toda la sociedad víctima de la dictadura, mientras por otro destacaban el carácter propiamente político de los detenidos y desaparecidos, reivindicados como “luchadores del campo popular”. Podrían multiplicarse las citas de este tenor en los documentos y comunicados de Familiares ya en el período transicional, lo que hace en cierto modo incomprensible el intento de Brysk de interpretar estos discursos como una deriva hacia la izquierda de agrupaciones que en su narración habrían sido los “sectores más creíbles e influyentes del movimiento” y “los menos politizados”. Véase: BRYSK, Alison, *La política de derechos humanos en Argentina...*, Op. Cit., p. 133. Quizás sea mejor concebirlas como la eclosión de un “discurso oculto” en los términos de: SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México, 2000.

13. Aun sin tener en cuenta la prédica de muchos organismos en contra de la deuda externa y de las políticas económicas de la dictadura, para inicios del período democrático agrupaciones como la APDH y el MEDH pasaron rápidamente a una “agenda ampliada”,

Es notorio que esa narrativa ha fijado un efecto de histéresis. Desaparecidas las condiciones que daban centralidad política y mediática a algunas experiencias capitalinas, sigue presente, en aportes de importancia, una limitación espacial del universo de análisis.¹⁴ Quizás se trate del sino de cualquier país con una poderosa capitalidad y un interior muy diferenciado, pero es notorio que casi con referencia a cualquier problema historiográfico, la historia de una parte -de una región- del Estado nacional pasa por ser la historia nacional, hasta que surgen nuevas historias consideradas -éstas sí- “regionales”. En palabras de Ezequiel Martínez Estrada, quien adicionalmente fuera presidente de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre:

En Buenos Aires los viejos y complejos problemas de la nacionalidad se transmutan en problemas teóricos, fáciles y de gran estilo. Conviértese en leve lo grave; lo desesperante, en asunto a tratar despacio. Porque los problemas nacionales pasan a ser vistos condicionados por la urbe... / Cada

desarrollando tareas culturales, educativas y asistenciales. Véase por ejemplo: ALONSO, Luciano, “La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado”, en *Anuario de la Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario*, Rosario, 2006, N° 21.

14. Es el caso de Elizabeth Jelin, quien reconoce la pertinencia de preguntas sobre el desarrollo del movimiento social en distintas localidades del interior del país pero por razones de recorte limita su universo de análisis a la Capital Federal, con muy breves alusiones a Mar del Plata y a La Matanza. Véase: JELIN, Elizabeth, “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”, en FELD, Claudia y FRANCO, Marina (compiladoras) *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.

problema tiene para nosotros dos aspectos: uno nacional y otro urbano, uno que se resuelve y otro que se estudia.¹⁵

También es cierto que de esa misma narrativa clásica emergieron las condiciones de posibilidad de su revisión. Particularmente, los trabajos coordinados por Elizabeth Jelin en la colección *Memorias de la represión* dieron un fuerte impulso a ese proceso de enriquecimiento de las miradas sobre un objeto complejo.¹⁶ Uno de los textos de la colección aludida ha hecho hincapié en la cuestión de las especificidades locales de la acción, principalmente en el sentido de la articulación de esa dimensión con:

...lo nacional y lo global, ya que lo que sucede en esos escenarios tiene interlocutores y es parte de realidades más amplias -regional, nacional y mundial- y al mismo tiempo también más pequeñas (el barrio, la familia, el pueblo o comunidad).¹⁷

Ese enfoque es congruente con la multiplicación de estudios situados y la relación postulada entre esos niveles permite iluminar las experiencias concretas, identificando similitudes y diferencias. Los desarrollos locales presentan disonancias respecto de

los nacionales y globales, de tal modo, que formas, experiencias, periodizaciones, logros y bloqueos tienen diferencias sustanciales. Sin embargo, este tipo de mirada focalizada en lo local y sus relaciones hacia “arriba” y hacia “abajo” no llegó a *descentrar el centro* de modo completo, en tanto éste se sigue pensando como “...centro del poder en la capital del Estado-nación”,¹⁸ algo inevitablemente facilitado por el peso del núcleo capitalino.

Sin dudas, el papel de Buenos Aires como “ciudad mundial”¹⁹ y su centralidad material respecto de los flujos comunicacionales al interior y exterior del Estado nacional, jugó un papel definitorio en la trascendencia de sus experiencias. Trascendencia dada además por las capacidades de los agentes en términos de insumos culturales y sociales, por la atención internacional que concitaron en los países centrales del bloque occidental y por el hecho, nada desdeñable, que presentaban identidades y formas de acción diferentes de las predominantes entre los organismos de derechos humanos europeos y estadounidenses, lo que inevitablemente suscitó el interés de los analistas internacionales. Es evidente también que los grupos que funcionaron en la zona de la ciudad de Buenos Aires fueron los que consiguieron afianzarse con mayor prontitud,

15. MARTÍNEZ ESTRADA, Ezequiel, *La cabeza de Goliath. Microscopía de Buenos Aires*, Club del Libro A.L.A., Buenos Aires, 1940, p. 24. Obviamente la cita está extrapolada pues no guarda relación alguna con los estudios historiográficos, pero corresponde a un acápite cuyo título es todavía más claro para comprender aquello que busco significar: “Poderío político”.

16. JELIN, Elizabeth (directora) colección *Memorias de la Represión*, Siglo XXI, Madrid, 2002-2006.

17. DEL PINO, Ponciano y JELIN, Elizabeth, “Introducción”, en DEL PINO, Ponciano y JELIN, Elizabeth (compiladores) *Luchas locales, comunidades e identidades*, Siglo XXI, Madrid, 2003, p. 6.

18. *Ibidem*.

19. El concepto de “ciudad mundial” fue planteado por John Friedmann en 1986 para identificar los lugares de conexión entre los procesos de urbanización y globalización, en la superficie de contacto entre el sistema interestatal y el capital transnacional. Véase TAYLOR, Peter y FLINT, Colin, *Geografía política. Economía-mundo, estado-nación y localidad*, Trama, Madrid, 2002, capítulo 7. Estos autores incluyen a Buenos Aires entre las principales ciudades mundiales. Véase, también: KNOX, Paul y TAYLOR, Peter (editores) *World cities in a world-system*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

pero su secuencia de desarrollo no fue seguida de modo acompasado en otras localizaciones del interior. Mientras tanto, en el exterior se formaron durante el período de terror estatal agrupaciones que no tenían identidad con las propias del territorio argentino.

Desde hace varios años, diversos estudios vienen enriqueciendo los análisis y permitiendo comparaciones al hacer foco sobre experiencias puntuales de variada índole. Las miradas locales nos muestran secuencias particulares, que si bien pueden inscribirse en una periodización general no responden a los parámetros capitalinos. Aún conocemos mal los desarrollos del movimiento social en el interior del país y sobre todo la acción de agrupaciones de principal importancia como el MEDH o la Liga,²⁰ pero un ligero repaso de algunos casos durante el período dictatorial puede ejemplificar esos desfases.

En la ciudad de Córdoba, el formato de comisiones de familiares fue el puente entre las acciones previas de defensa de derechos humanos y los nuevos modos de resistencia, y para enero de 1976 ya se registraba el funcionamiento regular de una Comisión Provisoria de Familiares de Secuestrados y Desaparecidos que enarbolaba la consigna de “Aparición con vida”. Sin embargo, el grado de violencia sobre esas agrupaciones fue particularmente fuerte y recién para la segunda mitad del gobierno militar, se

presentaron en público agrupaciones de nuevo tipo, destacándose sobre el fin de la dictadura la presencia activa de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la APDH, el SERPAJ, la LADH, el MEDH y un efímero agrupamiento de Familiares de Presos y Desaparecidos Peronistas.²¹ De acuerdo con Carol Solís, se dio allí la paradoja de que mientras la constitución de organismos de familiares fue muy temprana y se remontaba claramente a la etapa predictatorial, su inscripción pública fue muy dificultosa por lo menos hasta el momento de descomposición de la dictadura.²²

En Rosario, la articulación del movimiento social y su (fallida) aparición pública fueron tempranas. Comparativamente con Córdoba, allí la represión tomó como blancos directos, en pocos casos, a los familiares que buscaban respuestas frente a la desaparición de sus allegados y a los letrados defensores. La primera organización que expresó el nuevo carácter del movimiento en Rosario fue la APDH, que intentó su constitución en diciembre de 1976 con una malograda reunión en el Hotel “Majestic” y que para junio del año siguiente, logró su integración formal. La LADH venía mostrándose activa desde el período 1975-76 y su participación fue importante para el agrupamiento de los afectados directos en

20. Sobre la necesidad de revisar el papel de la Liga véase REBOURSIN, Olivier, “Derribando algunos mitos: acerca de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el nacimiento y desarrollo del «movimiento de Derechos Humanos»”, en *La revista del CCC* [PDF], Buenos Aires, 2008, Nº 3. Disponible en: <<http://www.centrocultural.coop/revista/exportarpdf.php?id=68>> [Consulta: abril 2015].

21. OVIEDO, Silvina y SOLÍS, Ana Carol, “La génesis de los organismos de Derechos Humanos en Córdoba”, en *La Bastilla. Revista de Historia y Política*, Córdoba, agosto de 2007, V. I, Nº 0.

22. SOLÍS, Ana Carol, “De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización”, en KOTLER, Rubén (compilador) *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2014.

Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, que para 1979 tenía un funcionamiento regular, si bien fuertemente dependiente de la posibilidad de convocatorias en templos religiosos. Sobre el final de la dictadura no sólo se afianzaron los agrupamientos aludidos sino que además se constituyeron el SERPAJ y el MEDH.²³

En la ciudad de Santa Fe la emergencia de las agrupaciones fue más lenta y, recién en 1977, comenzaron a reunirse algunos de los que serían miembros de Familiares. Desde 1979, ese grupo creció sostenidamente y se vinculó con Familiares Rosario. Con una escasa presencia de la LADH, en 1981, se formó la APDH y en 1983, el MEDH -aunque este último había tenido un temprano intento en 1978 y varios representantes de iglesias evangélicas y sacerdotes católicos militaban a favor del resguardo de derechos-. A partir de allí, APDH, Familiares y MEDH iban a trabajar íntimamente relacionados, con una cierta presencia de la LADH.²⁴ En el interior provincial, las posibilidades de acción eran mucho menores y fueron los representantes de distintas confesiones

religiosas los que colaboraron en acciones de resistencia. En la zona de Reconquista, donde la presencia de un catolicismo tercermundista era fuerte y se vinculaba con instituciones de educación popular como INCUPO (Instituto de Cultura Popular) y con entidades representativas como las Ligas Agrarias, hubo algún acompañamiento del clero católico. En Rafaela, se nuclearon católicos y miembros de otras confesiones en lo que luego sería el Centro Testimonio.

Las acciones pro derechos humanos de toda la zona Litoral parecen articular los intentos de formación de Familiares y APDH con un fuerte impulso de las congregaciones protestantes reunidas en el MEDH. Las Iglesias Evangélicas del Río de la Plata, Metodista Argentina y Luterana parecen haber sido las más activas, aunque también hay registros de pastores valdenses. De acuerdo con Waidelich, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata fue la más extendida, con acciones en una amplia zona que abarcaba el Litoral Argentino, Uruguay y Paraguay. En el caso de Misiones, las dificultades para la conformación de una agrupación de Familiares dieron un especial protagonismo al MEDH -integrado allí por evangélicos del Río de la Plata y luteranos-, que a su vez sufrió el control de sus actividades, represión sobre sus miembros, secuestros y las desapariciones, especialmente por sus vínculos con los movimientos agrarios.²⁵

En la ciudad de Neuquén, “la capital

23. SCOCCO, Marianela, “Tan desconocida, tan necesaria. La formación de las agrupaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de Rosario: una página en la historia de los derechos humanos”, en *Ibidem*; ÁGUILA, Gabriela, “El terrorismo de Estado sobre Rosario (1976-1983)”, en PLA, Alberto J. (coordinador) *Rosario en la historia. De 1930 a nuestros días*, T. II, UNR, Rosario, 2000; OCHOA, Carlos Alberto, “Historia de las entidades de Derechos Humanos en Rosario (1973-1983)”, en ANTOGNAZZI, Irma y FERRER, Rosa (compiladoras) *Argentina. Raíces históricas del presente*, Grupo de Trabajo “Hacer la Historia”, Escuela de Historia, UNR, Rosario, 1996.

24. Véase ALONSO, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Prohistoria, Rosario, 2011.

25. WAIDELICH, Gertrudis Renate, “Testimonios de Pastores y Vicarios de la IERP en relación con [la] dictadura”, en URQUIZA, Yolanda, *Misiones bajo el terror. 1976-1983. Haciendo historia de la dictadura cívico-militar*, del autor, Misiones, 2010.

de los derechos humanos”,²⁶ se habían desarrollado ya amplias acciones de defensa de derechos a favor de los exiliados chilenos que huían de la represión pinochetista. Más adelante, en torno al papel preponderante del obispo Jaime De Nevares y en un complejo entramado de relaciones tanto con Buenos Aires como a nivel regional que no excluían los contactos entre el ámbito católico y los espacios políticos y militares, se fue afianzando el papel institucional de la Iglesia Católica en un desempeño que Azconegui considera equiparable al que se experimentaba en Chile. El prelado fue uno de los impulsores de la APDH en Buenos Aires y, en el núcleo Neuquén / Cipolletti, esa agrupación surgió ya a mediados de 1976, mientras que en 1977 se conformó una Comisión de Familiares cuyos militantes eran prácticamente los mismos que los de la Asamblea. En 1982, se formó Madres de Plaza de Mayo como una organización separada, perfilada desde los contactos con la Asociación capitalina desde 1979 e integrada por mujeres que participaban de esos espacios de lucha. Un aspecto que muestra las particularidades de la articulación local entre las agrupaciones fue la adhesión de la APDH local a la consigna de “aparición con vida” en el período transicional, en apoyo a Madres Buenos Aires y a diferencia de la APDH central.²⁷

26. La expresión fue usada por Augusto Conte Mac Donell, en ocasión de asistir a una marcha convocada por la APDH en esa ciudad en mayo de 1983 y se asumió en la región como consigna hacia la década de 1990. Véase MOMBELLO, Laura, “Neuquén es memoria y memoria es Neuquén”, en *Revista de Historia*, Universidad Nacional del COMAHUE, Neuquén, 2001, Nº 9 y MOMBELLO, Laura, “La Capital de los Derechos Humanos”, en DEL PINO, Ponciano y JELIN, Elizabeth, *Luchas locales...*, Op. Cit.

27. AZCONEGUI, María Cecilia, “Triple Alianza para el Refugio: las Iglesias, el ACNUR y el gobierno

Otras regiones del país parecen haber tenido desarrollos aún más tardíos y limitados. En la zona noroeste, el papel de las madres de detenidos en la asistencia a éstos y en el desarrollo de gestiones fue muy importante en el penal de Villa Urquiza en Tucumán,²⁸ donde fueron concentrados prisioneros de toda la región. Hacia 1977, ya funcionaba un núcleo de Familiares en Tucumán que, junto con delegaciones de la APDH y la LADH, parece haber tenido centralidad para las organizaciones de la zona noroeste del país. El salto organizativo se dio en ocasión de la misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que estableció una sede para la recepción de testimonios en esa ciudad. Poco más adelante, se escindió de Familiares un grupo de mujeres, que formó una agrupación denominada Madres de Detenidos - Desaparecidos de Tucumán, claramente diferenciada tanto del organismo de origen como de Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires.²⁹ Las posibilidades de exposición pública en todo el noroeste fueron

peronista en la protección y asistencia a los refugiados chilenos (1973-1976)”, ponencia presentada ante las *VI Jornadas de Historia Reciente*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2012; AZCONEGUI, María Cecilia, “De madres de desaparecidos a Madres de Plaza de Mayo...”, Op. Cit.; AZCONEGUI, María Cecilia, “Desobediencia debida. La defensa de los derechos humanos en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, 1976-1983”, en KOTLER, Rubén, *En el país del sí me acuerdo...*, Op. Cit.

28. CASTRO, Reynaldo, *Con vida los llevaron. Memorias de madres y familiares de detenidos-desaparecidos de San Salvador de Jujuy, Argentina*, La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2004, pp. 29-30.

29. KOTLER, Rubén, *Los movimientos sociales: formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos - Desaparecidos de Tucumán*, Imago Mundi / Programa de Historia Oral de la UBA, Buenos Aires, 2006, capítulo 5.

muy limitadas hasta 1982, año en el cual salen a la luz las organizaciones de Familiares de Salta y Jujuy.³⁰

Como se aprecia en este ligero repaso y, aun asumiendo que no hay estudios en profundidad sobre áreas completas del territorio nacional, ni todos los organismos actuantes en el núcleo Buenos Aires / La Plata se desarrollaron en las principales ciudades del interior argentino, ni sus momentos y secuencias de emergencia fueron los mismos. Incluso, su distribución regional fue muy dispar. De los ocho agrupamientos prototípicos sólo la LADH, vinculada al Partido Comunista, funcionaba con un sistema interconectado a nivel nacional. APDH y Familiares tendrían extensas réplicas en el interior, y el MEDH generó paulatinamente una estructura de amplia cobertura territorial referenciada uniformemente a una conducción nacional situada en Buenos Aires hacia el momento transicional. No es un problema menor en su identificación advertir que el MEDH funcionaba con esa denominación o simplemente bajo la cobertura de las Iglesias Evangélicas representadas en el territorio, pero la constitución de filiales en las principales capitales provinciales y en otras ciudades de importancia se completó formalmente entre finales de 1982 e inicios de 1983.

Por el contrario, hay que destacar que la agrupación emblemática en la resistencia a la dictadura y que mayor interés internacional había concitado, Madres de Plaza de Mayo, se formó durante el gobierno militar en muy

escasas localizaciones. De acuerdo con las entrevistas realizadas por Azconegui a Madres de Neuquén y el Alto Valle, esa agrupación habría sido la primera en formarse como tal fuera de la zona capitalina; en tanto que de conformidad con una entrevistada santafesina, tal carácter correspondería a la agrupación de Concordia -provincia de Entre Ríos- que ella animó.³¹ Sea como fuere y pese al despliegue de una deliberada política de expansión de Madres Buenos Aires por el interior del país, el organismo no se conformó en ciudades de mayor importancia hasta 1985-1987, al igual que Abuelas de Plaza de Mayo -ésta salvo en el breve lapso de 1983 en el cual comenzó a presentarse con esa denominación en Córdoba de acuerdo con Carol Solís-

Otro elemento a destacar es que la mayor parte de las agrupaciones del interior no constituyeron "filiales" de las organizaciones capitalinas, aun cuando a veces se identificaran como tales. Si la característica de una filial es que depende de una entidad principal en la cual se incluye, eso sólo puede predicarse claramente del MEDH y de la LADH. Incluso la APDH tenía una estructura más laxa y no había una dependencia estricta de las actividades que realizaba en localidades como Rosario o Santa Fe de las encaradas en Buenos Aires. Las cuentas de los organismos del interior eran en general independientes de las de sus homólogos capitalinos -más allá de que tenían que rendir los subsidios que los segundos canalizaban y a veces de un modo muy general-, constituían asociaciones con personería jurídica por sí mismas, elegían a sus autoridades aunque más no fuera para cumplir

30. ABRAHAN, Carlos Fernando, "1982: Movilización y huelga general en Salta, a través de la prensa escrita durante la dictadura militar", en *Revista de la Escuela de Historia*, Universidad Nacional de Salta, Salta, 2009, p. 6; CASTRO, Reynaldo, *Con vida los llevaron...*, Op. Cit.

31. AZCONEGUI, María Cecilia, "De madres de desaparecidos a Madres de Plaza de Mayo...", Op. Cit.; Celina Zeigner de Kofman, entrevista personal, Santa Fe, 2 de febrero de 2005.

con las formalidades exigidas en cada provincia y decidían sus actividades por sí solos. De hecho, la multiplicación de agrupaciones análogas semeja más la constitución de redes que una organización coordinada.

Como diferencia muy importante hay que señalar que mientras en la zona capitalina cada agrupación mantenía una identidad y un funcionamiento bien diferenciados respecto de las demás, reuniéndose para las acciones comunes, en las localidades del interior, lo más frecuente era que todos los organismos trabajaran en conjunto e incluso que compartieran sus sedes, muchas veces por cuestiones presupuestarias.³² De tal manera, las decisiones sobre las actividades a realizar no surgían de las propuestas diferenciadas de las agrupaciones que luego se negociaban con otras sino que en general se tomaban en reuniones conjuntas, en las que no se distinguía a los miembros de uno u otro organismo, y era más frecuente que un agente individual participara bajo más de un sello organizativo. En algunas ciudades como Santa Fe y Neuquén, la APDH parecía funcionar como entidad coordinadora, lo que de ninguna manera ocurría en Buenos Aires. Se daba así la situación paradójica de que en localizaciones en las cuales tenía menor desarrollo, el movimiento de derechos

32. Respecto de la reunión de organismos capitalinos para acciones concertadas, en ellas apareció con frecuencia en la etapa final de la dictadura el listado de ocho organizaciones, que luego no se volvería a reunir. Véase: *Comunicado de prensa suscripto por los ocho organismos de derechos humanos, anunciando el inicio de una campaña nacional con el objeto de elevar un petitorio al gobierno con esas exigencias*, Buenos Aires, 17 febrero 1983, Archivo de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la ciudad de Buenos Aires. En lugares como Santa Fe la articulación entre los organismos fue prácticamente total en el período dictatorial, al punto que en la prensa gráfica se confundían sus adscripciones. Véase: *El Litoral*, Santa Fe, 10/12/1982.

humanos conformaba un agente colectivo más unificado.

Por su parte, tres organizaciones destacan en el exterior como pioneras en las acciones de denuncia: la Comisión de Solidaridad con Familiares de muertos, desaparecidos y presos políticos -luego Comisión de Solidaridad con Familiares de Desaparecidos en Argentina (COSOFAM)-, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) y la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU). Las tres tuvieron filiales en distintos países de América Latina y Europa en los que se llevó a cabo una intensa actividad. Todas, también, se formaron a instancias de grupos políticos definidos. Guillermo Mira apunta que COSPA había nacido en México a inspiración de Montoneros -aunque pronto se ensancharon sus objetivos y su base de sustentación-.³³ Según un testimonio recogido por Olmo, la CADHU tenía en su seno dos orientaciones, una peronista de izquierda y otra trotskista, si bien el relato es sumamente confuso en lo que hace a la vinculación con los distintos grupos.³⁴ Es difícil suponer que esa agrupación podía mantener una línea política afirmativa en uno u otro sentido, dada la misma situación de sus principales referentes, pero evidentemente su creación se sustentaba en la idea de organizar una resistencia de inspiración revolucionaria. COSOFAM, por su parte, se construyó sobre el modelo de las comisiones de familiares de presos usuales

33. MIRA DELLI-ZOTTI, Guillermo, "La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los 70's y la interpelación a la Argentina posdictatorial", en YANKELEVICH, Pablo (compilador) *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Al Margen, La Plata, 2004, pp. 92-93.

34. OLMO, Margarita del, *La utopía en el exilio*, CSIC, Madrid, 2002, pp. 112-113.

en la Argentina de la primera mitad de los setenta, que estaba siendo reemplazado por un nuevo modelo de organización mucho más laxa y con una cuantitativamente importante presencia de militantes que no siempre poseían experiencias previas ni mayores vinculaciones con las estructuras políticas y político-militares.³⁵

Funcionaron también agrupaciones de apoyo con menor desarrollo pero emparentadas de una u otra manera y muy importantes en momentos puntuales, como el *Comité de Soutine aux Luttes du Peuple Argentin* y el *Comité de Bycott du Mondial de Football en Argentine*, o una multitud de grupos de diversa índole en distintos países.³⁶ Aunque en todos los casos las agrupaciones nucleaban a personas sin militancia política previa, que no respondían a una u otra tendencia o que estaban haciendo su propio tránsito de un ideario revolucionario a otro liberal-democrático, también es correcto que esos grupos surgían a instancias de organizaciones políticas definidas, como continuidad de las estrategias previas a la conformación del movimiento social. Aun cuando se articularon para sus actividades con los organismos de derechos humanos que actuaban en el territorio argentino, no tuvieron las mismas formas de identificación

ni denominaciones, situación que continuaría hasta la formación en el exterior de Grupos de Apoyo a la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires y de regionales de HIJOS, en las segundas mitades de las décadas de 1980 y 1990, respectivamente. Aun así, la emergencia de nuevas agrupaciones a partir de inicios de los años '80, no sería ni una réplica de los desarrollos argentinos, ni una continuidad absoluta de los organismos de mediados de la década de 1970.³⁷

En el proceso de conformación y despliegue de los organismos de derechos humanos, las redes preexistentes proveyeron recursos materiales y simbólicos, como fue claramente el caso de Neuquén, pero su trabajosa detección no permite explicar siempre de por sí ni la emergencia ni las características del proceso de movilización. Para aludir a dos casos que conozco mejor, en Santa Fe la conformación de Familiares parece nutrirse principalmente de contactos provistos por las agrupaciones político-militares a los allegados de los caídos y por los vínculos establecidos en momentos de realizar trámites y averiguaciones sobre el paradero de los desaparecidos. Entretanto, la formación de la APDH se realizó sobre un pequeño grupo preexistente de militantes con formación universitaria y antecedentes de participación política, pero sin contactos previos con otros agentes, al punto que para promover la filial santafesina concurren a Buenos Aires prácticamente a presentarse como interesados

35. Véanse al respecto los trabajos de Silvina Jensen citados en la nota 3.

36. Véanse FRANCO, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008; los trabajos reunidos en JENSEN, Silvina y LASTRA, Soledad (compiladoras) *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014 y los documentos *Colección del Exilio Argentino, 1976-1983* (CeDInCI, en copia digital por acuerdo con la Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine de l'Université de Paris Ouest Nanterre la Défense - BDIC).

37. Véase por ejemplo la secuencia de agrupamientos madrileños en ALONSO, Luciano, *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005*, Universidad Internacional de Andalucía, Santa María de La Rábida / Sevilla, 2010. Disponible en: <<http://dspace.unia.es/handle/10334/187>>.

en la constitución de la agrupación.³⁸ Sin dudas, las relaciones eclesiales fueron luego muy importantes para las primeras acciones de Familiares y los contactos políticos sustanciales para la constitución formal de la APDH, pero en gran medida y a diferencia de Neuquén, las redes aparecieron como un resultado y no un prerrequisito de la movilización, que en cierta medida parece inspirarse en un efecto de mimesis. En Madrid, en cambio, la movilización pro derechos humanos se desarrolló en principio en el contexto de la lucha propiamente política, ampliándose en la comunidad de exiliados con la participación de personas que sin integrar partido o grupo político alguno sintieron la necesidad de “estar ahí” porque “algo había que hacer”.³⁹

Si las redes de distinta índole permitían distribuir recursos o transferir capitales simbólicos, las formas específicas de la movilización pueden referenciarse mejor a otras dos dimensiones: las estructuras de oportunidades políticas en el nivel estatal-nacional y las gubernamentalidades locales.

Las variaciones entre el exterior y el interior del territorio estatal-nacional pueden ser remitidas a diferencias sustanciales de las estructuras de oportunidades políticas (EOP). Los agrupamientos que pudieron continuar con alguna relación o contacto fluido con las estructuras político-militares fueron aquellos que se desarrollaron en el exterior, sea en países europeos, sea en países latinoamericanos

que no sufrían dictaduras militares como México y Venezuela. Por el contrario, en el interior del país se produjo un quiebre más temprano entre los idearios revolucionarios y la acción pro derechos humanos, con una mayor despolitización inicial de los discursos de defensa.

En tanto un movimiento social se posiciona frente al Estado en la manifestación de sus reclamos, la EOP al nivel estatal-nacional puede ser el elemento a partir del cual considerar su despliegue de conjunto. En ese sentido, la credibilidad de la narrativa clásica sobre el movimiento de derechos humanos se asienta en el hecho de que, al fijar el relato en las agrupaciones de la zona capitalina, no sólo se afirmó en la centralidad simbólica del nodo Buenos Aires sino que pudo dotar de sentido al conjunto de las acciones en función de la confrontación con las más altas instancias del Estado nacional. Podemos identificar una primera EOP altamente desfavorable frente al terror de Estado entre 1974-1981, marcado por acciones reactivas; un momento de fuerte impacto social entre fines de la dictadura e inicios del período constitucional con predominio de acciones proactivas, aproximadamente entre 1982-1985; luego un largo período durante el cual la EOP fue extremadamente compleja y hasta polivalente, para culminar hacia los años 2002-2003 en un nuevo viraje hacia una EOP favorable. Sin embargo, esa periodización debe ser complejizada, al tomar como otro indicador, la integración simbólica del movimiento, que se constituyó como tal entre 1974-1979, tuvo su momento de máxima unidad hacia 1977-1986 -con importantes fisuras a su interior- y se desplegó con un polimorfismo acentuado y tendencias variables hasta 2006-2010,

38. Elsa Ramos, entrevista personal, Santa Fe, 12 de noviembre de 2004; Rogelio Alaniz, entrevista personal, Santa Fe, 20 de enero de 2005; Néstor Cherry, entrevista mediante cuestionario escrito, Santa Fe, febrero de 2005.

39. Carlos Slepoy, entrevista personal, Madrid, 5 de diciembre de 2005; Julio Míguez y Cristian Areal, entrevistas personales, Madrid, 12 de diciembre de 2005.

momento para el cual ya debería pensarse si es posible mantener la noción de su identificación como tal.⁴⁰ Esta superposición supone que aunque se defina un momento en función de una EOP general, la situación del movimiento puede ser concebida como algo diferente.⁴¹

A su vez, la diversidad de experiencias al interior y al exterior del estado nacional sugiere que, más allá de las transformaciones de la estructura de oportunidades políticas a nivel de la relación de las agrupaciones capitalinas con las autoridades, las gubernamentalidades locales marcaron posibilidades y bloqueos diferentes para los agentes contestatarios.⁴²

40. Esta periodización está desarrollada en ALONSO, Luciano, *El movimiento por los derechos humanos en Argentina: secuencias temporales y variaciones regionales*, tesis doctoral de la Universidad Nacional de Rosario, 2013, inédita y reseñada en ALONSO, Luciano, "Las luchas pro derechos humanos en Argentina: de la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social", en BURKART, Mara y GILETTA, Matías (coordinadores y editores) *Argentina: 30 años de democracia*, monográfico de *Observatorio Latinoamericano*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013, N° 12, Disponible en IEALC: <http://iealc.sociales.uba.ar/files/2011/06/OL12-DossierArgentina_30a%C3%B1osdedemocracia.pdf>

41. Es factible también considerar otros aspectos que habiliten a periodizaciones más complejas, como el relativo a la memoria de los crímenes de Estado y sus variaciones, considerando el papel de los organismos de derechos humanos. Pero semejante cuestión desviaría el análisis de la fijación en el movimiento social. Véanse las etapas identificadas en: LVOVICH, Daniel y BISQUERT, Jackeline, *La cambiante memoria de la dictadura militar desde 1984: Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, UNGS/ Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2008.

42. Despojo aquí el concepto foucaultiano de "gubernamentalidad" de su pretensión más abarcadora y lo ciño al reconocimiento de situaciones específicas, reconocibles en el plano local-regional. Estimo que es posible postular que las estructuras de oportunidades políticas referidas por las teorías de los movimientos

El peso de los vínculos y de los modos de control propios de una zona o localidad podían retrasar la aparición pública de un tipo de organización, favorecer otro o incluso obligar a un funcionamiento conjunto más allá de la invocación de una u otra denominación. Espacios aluvionales y con gran movilidad de población como Neuquén o más importantes y comunicados como Rosario podían dar mayores perspectivas de acción, en tanto que localidades de menor envergadura y con pautas culturales más tradicionales como Santa Fe o Salta podían inhibirlas. Debe atenderse a la lógica inscripta en el razonamiento de Castro cuando destaca respecto de Jujuy que:

Si bien los mecanismos de censura y represión afectaron a todas las regiones del país, es indudable que, en provincias alejadas como la nuestra, se sumaron singulares (auto) censuras impuestas por los prejuicios de una sociedad demasiado apegada a la tradición.⁴³

Más allá de las profundas diferencias en cuanto a la formación de agrupaciones, hay que señalar que allí donde era posible constituir un

sociales pueden ser comprendidas en términos de constelaciones de gubernamentalidades diversas, en alusión a las diferencias en los modos de ejercicio del gobierno sobre una población dada en su faz disciplinaria, en función de una economía política y un modelo de seguridad. Al poner el acento en las gubernamentalidades de diferente nivel o dimensión en los ámbitos regionales o locales, matizo la noción de una EOP entendida como relación general del movimiento social con las instituciones estatales, postulando variaciones en focos puntuales. La conceptualización de la gubernamentalidad se encuentra dispersa en distintos textos de Michel Foucault y es hasta variable, pero se puede apreciar más claramente en Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población, Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, p. 136.

43. CASTRO, Reynaldo, *Con vida los llevaron...*, Op. Cit., p. 199.

organismo de derechos humanos, se intentaba la realización del mismo tipo de actividades que estaban caracterizando al nuevo agente colectivo y trataban de ponerse en circulación discursos similares. Ni unos ni otros eran nunca idénticos e incluso en aspectos puntuales podían ir más allá de los modelos capitalinos. En esos sentidos, es posible interpretar el desarrollo de los repertorios de acciones del movimiento social en sus distintas localizaciones como una conjunción de su carácter mimético, por traslado de experiencias de una localización a otra a través de equis vectores, y de su carácter adaptativo, por adecuación de los repertorios a las características de la localización y específicamente a los límites de la gubernamentalidad local.

La atención a un contexto internacional cambiante, a las improntas locales, a las articulaciones con agentes políticos o religiosos y a las dimensiones de acción vinculadas con los exilios, permiten hoy generar nuevas narraciones explicativas, más comprensivas y a la vez matizadas. Así se ve que en el tema que nos ocupa, como quizás para cualquier otro, la apelación a una definición estatal-nacional implica un grado de síntesis que roza la ficción; porque ¿es posible hablar de un movimiento de conjunto del agente colectivo? ¿qué posibilidades hay de encontrar en las distintas regiones de tan amplio territorio un proceso de movilización social acompasado, regular y similar en sus diversas localizaciones? Inevitablemente, proponer una mirada general implica reducir los factores de definición; empobrecer la comprensión para poder luego ampliarla a partir de esa síntesis; totalizar, para luego destotalizar y permitir nuevas totalizaciones.⁴⁴

¿Qué decir, entonces, de la consideración de la movilización pro derechos humanos en una dimensión internacional? Como se ha aludido más arriba, entre los mejores abordajes centrados en la detección de redes, se cuentan los que han trabajado las relaciones internacionales de esas luchas. Pero a riesgo de sugerir totalizaciones aún mayores, estimo que hay una dimensión en la consideración de estas experiencias que supera la identificación de relaciones discretas y se asienta sobre relaciones de tipo estructural.

La máxima dimensión, o el contexto global de las luchas

Las luchas en defensa de los derechos humanos en Argentina desarrolladas hacia 1974-1983 y los posteriores reclamos de memoria, verdad y justicia, no se desplegaron en solitario sino que se inscribieron en un ciclo de movilización que incluyó a distintos países y en especial a los latinoamericanos.

Si bien es posible trazar una historia del surgimiento y extensión de la noción de “derechos humanos” desde el mismo inicio de la modernidad capitalista y construir una genealogía de las luchas por su resguardo y

totalización / destotalización / retotalización, véase: GRÜNER, Eduardo, “Lecturas culpables. Marx(ismos) y la praxis del conocimiento”, en BÓRÓN, Atilio; AMADEO, Javier y GONZÁLEZ, Sabrina (compiladores) *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*, CLACSO, Buenos Aires, 2006, pp. 131-132; GRÜNER, Eduardo, “Estudio Introdutorio. Marx, historiador de la praxis”, en MARX, Karl, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, 2005.

44. Sobre la lógica de Marx y Sartre en la secuencia

ampliación⁴⁵, los movimientos sociales que hacían eje en su universalización y su resguardo no lograron una visibilidad extendida y una centralidad en el arco de los conflictos sociales hasta la segunda mitad del siglo XX. Ausente un acuerdo general sobre qué aspectos o cuestiones pueden ser taxativamente materia de definición o discusión en el campo de los derechos humanos -imposible ya que ello no sólo involucra posicionamientos ideológicos distintos sino muy especialmente el acceso o no de las poblaciones a bienes tangibles e intangibles en el marco del aludido proceso de democratización-,⁴⁶ podemos si registrar una tendencia a la positivización de derechos universales en el momento de la “Pax Americana”. Ese establecimiento legal se extendió progresivamente a áreas vinculadas particularmente con definiciones etarias y de género, con las “generaciones de derechos” civiles y sociales y con la limitación de la violencia representada por la tortura y la desaparición forzada.⁴⁷ El proceso de

positivización fue consecuencia tanto de la presión “desde abajo” de movimientos sociales y minorías ilustradas como de las políticas “desde arriba” definidas durante la Guerra Fría por los Estados Unidos y sus aliados contra el bloque soviético, que no disponía de formas de dominación capaces de integrar derechos fundamentales sin poner en riesgo sus componentes esenciales y su misma estabilidad institucional. Demás está decir que tal reconocimiento al máximo nivel internacional coexistió y coexiste con la sistemática violación de esos derechos por los mismos suscriptores de tan amplios protocolos.⁴⁸

Aunque con notorio retraso respecto de la formación de entidades similares en los países centrales y con formas, problemas y agendas diferentes, las agrupaciones de derechos humanos no vinculadas a partidos o movimientos políticos emergerían en América Latina desde la década de 1960, logrando poco a poco importantes niveles

45. Véase ANSALDI, Waldo, “La ética de la democracia. Una reflexión sobre los derechos humanos desde las ciencias sociales”, en ANSALDI, Waldo y otros, *La ética de la democracia. Los derechos humanos como límite frente a la arbitrariedad*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1986. Para la identificación de tempranas luchas universalistas por la extensión de derechos véase CALHOUN, Craig, “«New Social Movements» of the Early Nineteenth Century”, en *Social Science History*, Durham, 1993, V. 17, Nº 3.

46. En las actuales teorías sobre los derechos humanos se suelen distinguir entre cuatro generaciones sucesivas: los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos ecológicos, de sociedad tecnológica y de solidaridad. Véase RODRÍGUEZ PALOP, María Eugenia, *La nueva generación de derechos humanos: origen y justificación*, Dykinson / Universidad Carlos III, Madrid, 2002, pp. 75 y ss.

47 Los textos fundamentales de esa positivización fueron la Declaración Universal de Derechos Humanos,

aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que conjuntamente con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -ambos de 1966- conforman actualmente la “Carta Internacional de Derechos Humanos”; la Declaración de Derechos del Niño de 1959; la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer del mismo año; la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer de 1969; la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes de 1984; la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989; y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de 2007 entre otros (textos disponibles en el sitio web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: <<http://www.ohchr.org>> [Consulta: mayo 2013].

48. DOUZINAS, Costas, *El fin de los Derechos Humanos*, Legis, Santafe de Bogotá, 2008, p. 4.

de acción, visibilidad pública y efectividad política -aunque más no fuera, obligando a los gobiernos a dar respuesta a las imputaciones que de ellas recibían-. Desde una perspectiva global, la conjunción de una cultura política occidentalizada, de clases medias y medias-altas instruidas y de altos niveles de represión contra los cuales fue necesario establecer estrategias de defensa, facilitó sin dudas el surgimiento de organizaciones de derechos humanos específicas. Ya en sus tempranos inicios, esas actitudes suponían la articulación entre agentes al interior y al exterior de los espacios estatal-nacionales, ya que en la formación de redes de defensa de los derechos humanos tuvo un papel importante el exilio latinoamericano, creciente desde 1964-65, con las emigraciones producidas por el golpe de Estado contra el presidente João Goulart en Brasil, la intervención norteamericana en la República Dominicana y el incremento de la persecución política en Haití.⁴⁹

Sin dudas esos nuevos “organismos de derechos humanos” encontraron urgentes campos de acción en un contexto global marcado por la Guerra Fría y la externalización de la violencia hacia las periferias. Sus características variaron grandemente de acuerdo con los idearios de quienes los integraban, la definición de víctima u objeto de protección, la extensión, tipo y grado de la represión o de los conflictos en sus respectivos contextos de emergencia, las alianzas con otros movimientos, las características culturales y los espacios políticos existentes -o estructuras de oportunidades políticas- en los cuales podían desarrollar su accionar.

En ese contexto, se afianzaron a nivel continental líneas de acción provenientes de tradiciones liberal-democráticas, cristianas o izquierdistas, éstas tanto marxistas como populistas. Lo que importa destacar aquí es que para inicios de los años de 1970, estaban en desarrollo tendencias generales que superaban los marcos institucionales de las anteriores acciones pro derechos humanos y que a nivel mundial se entrecruzaban con la aparición de nuevos movimientos sociales surgidos del momento álgido de “revolución mundial” hacia 1968. Lo novedoso de la década de 1970 sería el desarrollo de un nuevo conjunto de agrupaciones, que aunque inspiradas en las tradiciones antedichas generarían procesos de movilización en gran medida autónomos.

Las variables estructuras de oportunidades políticas en diversos países, tanto centrales como periféricos, e incluso de las instancias internacionales o de “Estado mundial”, dieron a las redes transnacionales la posibilidad de establecer distintos foros de denuncia, presionar a los gobiernos pese al incremento de la represión al interior de los territorios estatal-nacionales, y trasvasar repertorios de acción y discursivos. En ese proceso no debe ser minimizada la capacidad de agentes individuales de lograr un alto impacto comunicacional, de tal modo que en la extensión de la noción de derechos humanos universales en América Latina y el emprendimiento de acciones de movilización tuvo un papel destacado un conjunto de personalidades actuantes en diversos momentos de la década de 1970 como ser Ernesto Cardenal, Adolfo Pérez Esquivel, Ignacio Ellacuría, Hortensia de Allende, Francisco Juliao, Rosario Ibarra de Piedra, Paulo Freire y Miguel Estrella.⁵⁰

49. SÁENZ CARRETE, Erasmo, “El poder en América Latina desde la perspectiva de los derechos humanos: siglo XX”, en *Iztapalapa*, México, 1994, N° 32, pp. 186-187.

50. Ídem, p. 194.

Tampoco fue ajena al impulso dado a la formación de esas redes, la propensión de muchos militantes de izquierda a realizar el paso que Ollier definió como tránsito “de la revolución a la democracia”, con lo que eso implicó de revalorización de la noción de Estado de Derecho y sostenimiento de valores universalistas con independencia de consideraciones tácticas o estratégicas. Como lo han demostrado trabajos como los de la misma Ollier, Markanian o Yankelevich, la tarea de los ex militantes revolucionarios en el exilio fue central para poner en contacto a agrupaciones de derechos humanos de variadas latitudes.⁵¹

El protagonismo de agentes distintos de los agrupamientos de definición política partidaria anteriores supuso no sólo la potenciación de entidades asentadas en la organización de actividades jurídicas o en concepciones más amplias de raíz cristiana, sino particularmente la multiplicación y protagonismo de organismos de familiares de las víctimas de la represión. Y hay que destacar que los mismos grupos políticos y político-militares fomentaron esa emergencia, ora controlando a las nuevas agrupaciones, ora dándoles recursos relacionales, informacionales y hasta económicos. Casi en paralelo con la constitución de Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, se formó en agosto de 1977, en México, el Comité de Madres de Desaparecidos, Exiliados, Presos y Perseguidos Políticos, conocido luego como

Comité EUREKA. Ambos grupos tuvieron prontamente enlaces, así como con el Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala y madres uruguayas y peruanas. Luego, se fueron constituyendo grupos similares de madres en Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Perú, y se desarrollaron organizaciones hermanas en países europeos como ser Italia, Francia y Bélgica.⁵² La proliferación de agrupaciones de familiares facilitó hacia 1981 la creación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM).⁵³ La sola identificación de los procesos de formación de esas agrupaciones lleva a relativizar el posterior impacto del movimiento argentino de derechos humanos, que es visto tradicionalmente como “pionero”, y por el contrario obliga a pensar en su propia emergencia como inscripta en redes en las cuales las agrupaciones políticas no dejaban de tener importancia.⁵⁴

52. SÁENZ CARRETE, Erasmo, “Prefacio”, en MAIER, Elizabeth, *Las madres de los desaparecidos. ¿Un nuevo mito materno en América Latina?*, UAM / El Colegio de la Frontera Norte / La Jornada, México, 2001, pp. 23-24.

53. AYALA, Mario, “FEDEFAM: 30 años de lucha contra la desaparición forzada, 1981-2011. Entrevista con Judith Galarza Campos. Caracas. Venezuela, abril de 2011”, en *Aletheia*, La Plata, 2011, V. 2, N° 3. Disponible en: <<http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-3/fedefam-30-anos-de-lucha-contra-la-desaparicion-forzada-1981-2011.-entrevista-con-judith-galarza-campos.-caracas.-venezuela-abril-de-2011>> [Consulta: enero 2012].

54. Por ejemplo, sobre los problemas de interpretación que plantea la relación entre familiares de desaparecidos de Argentina y Uruguay en la emergencia de las agrupaciones, véase ALONSO, Luciano, “Defensa de los derechos humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada”, en *Studia Historica / Historia Contemporánea* N° 28, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2010.

51. OLLIER, María Matilde, *De la revolución a la democracia. Cambios privados, públicos y políticos de la izquierda argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009; MARKANIAN, Vania, *Idos y recién llegados...*, Op. Cit.; YANKELEVICH, Pablo (compilador) *México, país refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, Plaza y Valdes / INAH, México, 2002.

Para 1980, los organismos de derechos humanos se convirtieron en una fuerza política importante y aceptada por el *establishment* de los países centrales, sobre todo en función de la adopción de la terminología de los derechos humanos por la administración del presidente norteamericano James Carter en sus tratos con Centroamérica -y también parcialmente con el Cono Sur- y por la presión que el Acuerdo de Helsinki posibilitaba en el plano de la opinión pública sobre los Estados comunistas de Europa central y oriental.⁵⁵ A partir de allí se podría hablar de un auge de esos organismos, que obtuvieron logros al menos parciales en multitud de situaciones y vieron cómo se intensificaban los avances a nivel mundial en materia de positivización de derechos, en un proceso que aún continúa con menos acciones contenciosas y más integración institucional de los agentes colectivos.

Pero es interesante destacar dos aspectos relevantes:

Primero, que las organizaciones de derechos humanos y sus reclamos crecieron desde el período caracterizado como de incremento de las luchas de clases a nivel mundial y de paso de la fase A a la fase B del ciclo Kondratiev de la economía mundial, para adquirir centralidad en diversos espacios estatal-nacionales y globales en la primera parte de la fase B. Ese incremento constante puede ser interpretado como resultado combinado de dos tendencias globales, que pusieron la cuestión de los derechos inalienables en la primera plana de la discusión política y favorecieron la visibilidad

de los nuevos organismos y su capacidad de concitar voluntades. Por un lado, la extensión de una cultura política edificada en torno a la noción de derechos civiles, promovida tanto por agrupamientos e individuos convencidos de la pertinencia de su defensa como por las mismas agencias estatales occidentales en su confrontación con el bloque soviético y su oposición a las tendencias de cambio revolucionario. Por el otro, la misma extensión de las luchas y la correlativa resistencia de los movimientos populares -antisistémicos o no- a los embates de las agencias de dominación.

Segundo, que en el ciclo de movilización de la fase B, esos movimientos experimentaron una verdadera expansión en red -facilitada por la revolución de las comunicaciones y los transportes- y un desarrollo mimético de sus repertorios de acción y discursivos. Si de una parte el incremento de los procesos represivos obligaba a nuevas formas de resistencia -entre las cuales la defensa pacífica de derechos y la apelación al imperio de la ley eran modos vistos positivamente por quienes compartían una extendida cultura política-, por otra, es importante destacar que los flujos comunicacionales permitieron vinculaciones a distancia y desarrollos en red.⁵⁶

55. WALLERSTEIN, Immanuel, *Historia y dilemas de los movimientos antisistémicos*, Contrahistorias, México, 2008, p. 151.

56. Para la correlación entre movilización pro derechos humanos como forma de acción predominantemente reactiva y fase B de la economía mundial, véase la breve referencia de ANSALDI Waldo, "Quedarse afuera, ladrando como perros a los muros. Protesta y movimientos sociales en América Latina en la bisagra de los siglos XX y XXI", en *Anuario* de la Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2006, Nº 21, p. 16. Para la articulación entre fases económicas y posibilidades de desarrollo de la acción colectiva: SCREPANTI, Ernesto, "Ciclos económicos largos e insurrecciones proletarias recurrentes", en *Zona Abierta*, Madrid, 1985, Nº 34/35; CRONIN, James E., "Estadios, ciclos e insurgencias: la economía del malestar social", en MOSCOSO, Leopoldo y otros, *Ciclos en política y economía*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid,

Hay que observar que el discurso de los derechos humanos atravesó progresivamente todas las áreas del sistema-mundo y se expresó en focos locales a lo largo de toda su geografía. Y los nuevos movimientos no sólo se gestarían en el cruce entre tendencias liberal-democráticas, cristianas e izquierdistas, sino además en el cruce entre dos fases del desarrollo del sistema-mundo y entre la predominancia de dos modos de dominación diferenciados, asentado en la combinación de integración y violencia represiva el uno, en la dominación espectacular el otro. Sus capacidades se potenciarían con el desarrollo de flujos de comunicación cada vez más rápidos y efectivos, que mediante diversos recursos comunicacionales, contactos cara a cara y a distancia, podían eludir las censuras y aprovechar las diferencias de oportunidades políticas estatales y de gubernamentalidades locales en diversos espacios geográficos.

En la etapa de emergencia de organismos defensores vinculados con confesiones religiosas y con agrupamientos políticos, las nuevas entidades se encontraban inscriptas en coaliciones o movimientos transnacionales cuya coordinación o conducción no tenía que ver necesariamente con la preocupación universalista por los derechos humanos. Pero las lógicas represivas y la extensión continental de un modo de dominación caracterizado por el ejercicio de una violencia estatal y paraestatal acrecentada, fueron imponiendo una mayor frecuencia de contactos y articulaciones entre esas entidades, conduciendo luego a la aparición de organismos de derechos humanos de nuevo tipo. Es de señalar que en vez de encontrarnos

con una progresión continua de la vinculación entre agrupamientos no estatales a nivel transnacional -primero redes, luego coaliciones, después movimientos-, podemos apreciar una desarticulación de movimientos o coaliciones de opositores políticos a través de los variados procesos represivos latinoamericanos, y cómo en respuesta a estos últimos se constituirían nuevas redes defensoras. En ese sentido, su desarrollo fue parte de la conformación de una nueva cultura política a nivel mundial, asentada en la concepción de derechos fundamentales y en la (re)negación de la violencia, característica compartida tanto por los revolucionarios devenidos en demócratas como por las agencias de dominación que en el plano económico, político y mediático desarrollaron nuevas formas de control espectacular de la población.⁵⁷

El claro carácter transnacional de las luchas pro derechos humanos, su auge en la fase B y su (actual) pérdida de protagonismo a nivel mundial en una nueva fase de la acumulación de capital a nivel mundial, hacen que la extensión y el éxito de movimientos sociales locales y nacionales deban ser pensados más allá de la lógica puntual de cada conflicto. Si la emergencia de ese conjunto de movimientos sociales que identificamos con la defensa de los derechos humanos fundamentales pudo verse favorecida por la extensión de una cultura política, la necesidad de responder de manera efectiva a los procesos represivos y la conformación de redes transnacionales, su trascendencia global responde a su adecuación a las tendencias de dispersión de las identidades de clases y de movilización

1992. Un planteo congruente en WALLERSTEIN, Immanuel, *Historia y dilemas...*, Op. Cit. y en ARRIGHI, Giovanni, HOPKINS, Terence K. y WALLERSTEIN, Immanuel, *Movimientos antisistémicos*, Akal, Madrid, 1999.

57. Respecto de ese nuevo modo de dominación tecnocrático, me remito a DEBORD, Guy, *La sociedad del espectáculo*, La Marca, Buenos Aires, 1995.

reactiva típicas de la fase B. Esto no quiere decir que los movimientos de derechos humanos surgieran como efecto de la fase B, sino que ese tipo de movimientos se afianzó frente al debilitamiento de otros movimientos en el cambio de fases. De hecho, el debilitamiento de los movimientos sociales articulados sobre identidades clasistas y el fracaso de las variadas izquierdas supusieron una mayor centralidad de movimientos alternativos, una reorientación de las militancias y un privilegio de las acciones tendientes al aseguramiento de derechos fundamentales. Hubo entonces, a nivel del sistema mundial, tendencias que favorecían el desempeño de este tipo de movimientos y desalentaban o inhibían a otros. Si las historias locales nos explican cómo y por qué emergieron los agentes colectivos movilizadores, la historia del sistema-mundo nos aclara sus condiciones de posibilidad.

Conclusión:

¿qué teorías para qué historias?

Una explicación antirreduccionista de las luchas que nos ocupan no sólo debe considerar la variedad de agencias y agentes intervinientes en el caso argentino y contemplar las diferencias locales más allá de la centralidad capitalina, sino también tratar de articular un esquema de comprensión teórico y conceptual que facilite una narración explicativa extensa.

En un intento de combinación teórica a propósito de los análisis de los movimientos sociales, Taylor y Flint plantearon que una teoría de la estructuración es compatible con el análisis de escalas geográficas que ellos hacen desde la teoría de los sistemas-

mundo.⁵⁸ Eso nos pone frente a la posibilidad de superación de aquella dicotomía en la cual caen frecuentemente los análisis socio-históricos cuando privilegian por un lado las especificidades locales -entendidas como únicas e irrepetibles, mayormente enfatizadas por la historiografía- o por el otro las más amplias generalidades -que subsumen las diferencias, mayormente enfatizadas por la sociología-. Sea cual fuera la distinción entre lo local-individual y lo global-general, una tajante división representa un obstáculo de primer orden para la comprensión de todos los fenómenos sociales. El estudio de los microfundamentos de lo social no puede reemplazar el de las macroestructuras y viceversa. Entonces, la actitud más fructífera no está en elegir entre explicaciones individualizantes y holísticas, sino en mostrar cómo se articulan lo particular y lo general.⁵⁹

Para los cultores de la historia social -fuertemente influida desde los años de 1970-

58. TAYLOR, Peter y FLINT, Colin, *Geografía política...*, Op. Cit., especialmente pp. 374-376. Estimo que no sólo hay posibilidades de articulación teórica y disciplinar de la historia social y de la sociología histórica con las teorías de la estructuración, sino incluso de articulación política. Sobre lo primero, las frecuentes afinidades registradas entre un teórico como Pierre Bourdieu y un historiador social como Edward P. Thompson demuestran que tanto las actitudes generales como los conceptos de una teoría estructuralista-constructivista o de la estructuración son plenamente compatibles con la tradición del materialismo histórico y su derivación culturalista. Sobre lo segundo, incluso desde posiciones que se autodefinen como "marxistas revolucionarias", se ha observado que desde una perspectiva ético-política la versión de la estructuración propuesta por Bourdieu puede confluir en la práctica social con los debates socialistas clásicos sobre teoría y estrategia. Véase: CALLINICOS, Alex, "La teoría social ante la prueba de la política: Pierre Bourdieu y Anthony Giddens", en *New Left Review* edición castellana, Akal, Madrid, 2000. Nº 2.

59. ARÓSTEGUI, Julio, *La investigación histórica: teoría y método*, Crítica, Barcelona, 2001, capítulos 4 y 5.

80 por tendencias culturalistas- esta apelación a las miradas macroscópicas y a la categoría de sistema-mundo puede parecer excesiva o, peor, recibir el mote despectivo de “estructuralista”. Sin embargo, creo que no hay inconveniente en reconocer la necesaria complementariedad de enfoques micro y macro -y consecuentemente de teorías sobre esos niveles- para una historia social que, en términos de Jürgen Kocka, se pretende relacional. A ese respecto debemos recordar que el citado autor aboga por el reconocimiento de la importancia de las percepciones y experiencias de los agentes sociales, pero al mismo tiempo por la conciencia de su limitación y de la necesidad de comprenderlos en su interconexión con estructuras y procesos.⁶⁰

Si es correcto que los seres humanos hacen la historia, pero en condiciones que no conocen ni controlan, la consideración de esas condiciones en los niveles local / regionales, estatal-nacionales o mundiales es un aspecto esencial en el análisis e interpretación de sus acciones, y por tanto en el estudio de la movilización pro derechos humanos. La integración del análisis de redes en una combinación teórica y categorial que permita apreciar dimensiones espaciales de la acción en términos estructurales, aparece entonces como una empresa posible.

Porque además, en el fondo, ¿qué son las estructuras sino conjuntos de relaciones más o menos estables, es decir, redes en estado de equilibrio cuyo funcionamiento impersonal constriñe y al mismo tiempo habilita las redes en constante mutación de las elecciones personales?



Recibido: 02/03/2015

Aceptado: 23/06/2015

Publicado: 31/07/2015

60. KOCKA, Jürgen, “Historia social - un concepto relacional”, en *Historia Social*, Valencia, 2008, Nº 60.